



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CATEGORÍA:	ENCARGADO/A GENERAL DE SERVICIOS
SISTEMA:	LIBRE

Realizada con fecha 12 de octubre la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen y sistema de acceso antes indicado, y calificados los ejercicios, este Tribunal ha acordado:

1º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 40 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 1.a) del anexo II de la Resolución de convocatoria. En consecuencia, las calificaciones obtenidas responden a la aplicación de las fórmulas matemáticas contenidas en dicho anexo.

2º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5575**	ZEQUEIRA	CAMERO	CARLOS ALBERTO	43,8281
***3588**	MAESTRE	GERVASO	MARIA JESUS	43,3594
***4547**	BELMONTE	AGUILAR	MARIA	40,7813

3º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas que han superado la fase de oposición presenten la documentación justificativa de los méritos de la fase de concurso que, o bien deban ser acreditados por administraciones públicas distintas de la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, o bien deban aportarse a instancia de persona interesada por haber manifestado su oposición a la consulta de datos obrantes en poder de esta Administración.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a 16 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Daniel Chamero Fernández